

Curioso libro de nuestro héroe naval, escrito en su oportunidad con el fin de obtener su título de abogado, el año 1876. Editorial Aconcagua reproduce íntegro el texto, conservando la ortografía de la época y precediéndolo de un prólogo del ensayista Claudio Orrego Vicuña, quien resume y comenta el contenido de esta memoria universitaria.

Los aspectos más sobresalientes del texto de don Arturo Prat son consignados en siete puntos, a saber: "1.— Tomar la subdelegación, en vez de la parroquia, para la formación del registro y el funcionamiento de las juntas calificadoras y receptoras; 2.— Confiar a las juntas de mayores contribuyentes (en vez de las Municipalidades) la constitución de las juntas calificadoras y receptoras, que debían contar de cinco vocales propietarios y cinco suplentes, y la designación del local para su funcionamiento; 3.— Obligar al inscrito a firmar al margen de la inscripción electoral; 4.— La presunción de que el que sabe leer y escribir posee la renta exigida por la Constitución; 5.— El voto acumulativo para las elecciones de diputados; el de la lista incompleta para las de Municipalidades; y el de lista completa, de acuerdo con la reforma constitucional de 1873, por circunscripciones y no por toda la República, para las de Senadores y electores del Presidente; 6.— El voto secreto; 7.— Las juntas escrutadoras, departamentales, presididas por el primer alcalde y formadas por los presidentes y secreta-

Arturo Prat Chacón: "Observaciones a la lei electoral vijente". [artículo]

Libros y documentos

FECHA DE PUBLICACIÓN

1978

FORMATO

Artículo

DATOS DE PUBLICACIÓN

Arturo Prat Chacón: "Observaciones a la lei electoral vijente". [artículo]

FUENTE DE INFORMACIÓN

[Biblioteca Nacional Digital](#)

INSTITUCIÓN

[Biblioteca Nacional](#)

UBICACIÓN

[Avenida Libertador Bernardo O'Higgins 651, Santiago, Región Metropolitana, Chile](#)